

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución rectoral No. 01 del 10 de enero de 2017

"Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Norte y el Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2017 - 2018"

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución rectoral No. 92 de 2012 se creó el Comité de Convivencia laboral de la Universidad del Norte, el cual se encuentra integrado por cuatro miembros principales con sus respectivos suplentes, dos de ellos designados por el Rector y dos elegidos por los trabajadores.

Que de igual manera, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2013 de 1986 se creó el Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo integrado por ocho (8) miembros principales con sus suplentes, la mitad designados por el rector de la Institución y la otra mitad elegidos por los trabajadores.

Que el día 22 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el COPASST y el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, cuyos resultados fueron oportunamente divulgados.

Que en virtud de lo anterior es necesario formalizar la designación de los miembros de los comités indicados, incluidos los designados directamente por el rector en calidad de empleador, quienes ejercerán sus funciones durante el período comprendido entre enero de 2017 y diciembre de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo - COPASST para el período comprendido entre enero de 2017 y diciembre de 2018, así:

Representantes de los trabajadores:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Adolfo Diazgranados Castelblanco - Biblioteca	José Niño Castilla - Biblioteca
Eliana Berdugo Hoyer - Bienestar Organizacional	Daniela Parejo Porras - Gestión Humana

